



Acta N° 002 del 17 de enero de 2017 1 de 45

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

DE BELLO

ACTA NÚMERO 002

FECHA: ENERO 17 DE 2017
HORA: 08:10 AM
LUGAR: RECINTO DE SESIONES DEL CONCEJO

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

Buenos días.

Por favor señor Secretario leemos el orden del día de enero 17 del 2017.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO (E) CARLOS MARIO ZAPAA MORALES

Con mucho gusto señor Presidente.

Buenos días, orden del día enero 17 2017

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. INTERVENCIÓN DEL DOCTOR JULIO CESAR RODRÍGUEZ MONSALVE CONTRALOR MUNICIPAL, TEMA: SOCIALIZACIÓN PROYECTO DE ACUERDO “POR MEDIO DEL CUAL SE RESTRUCTURA LA CONTRALORÍA MUNICIPAL”
3. COMUNICACIONES
4. PROPOSICIONES
5. ASUNTOS VARIOS

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 002 del 17 de enero de 2017 2 de 45

Está leído señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

Por favor verificamos el quórum.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO (E) CARLOS MARIO ZAPATA MORALES

Con mucho gusto señor Presidente.

Honorable Concejal:

JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL	Presente
GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE	Presente
ALEXANDER VARELA ARTEAGA	Presente
JUAN CAMILO CALLEJAS TAMYO	Presente
ELBERTH LEÓN PATIÑO SERNA	Presente
JOSÉ ROLANDO SERRANO JARAMILLO	Presente
CÉSAR BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ	Presente
NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ	Presente
YULIETH LORENA GONZÁLEZ OSPINA	Presente
BASILISO MOSQUERA ÁLVAREZ	Presente
EDWIN ALEXANDER BUILES TORO	Presente
JUAN DAVID MUÑOZ QUINTERO	Presente
MAURICIO ALBERTO MEJÍA OCAMPO	Presente
MANUEL ANTONIO OQUENDO GIRALDO	Presente
JOHN DAIVE JARAMILLO LÓPEZ	Presente
NUBIA ESTELLA SÚAREZ CARO	Presente
YESSICA JOHANNA ARANGO ARBOLEDA	Presente
LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO	Presente
CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ	Presente

Le comunico señor Presidente que hay quórum suficiente para deliberar y para decidir.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 002 del 17 de enero de 2017 3 de 45

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

En consideración en el orden del día, sigue en consideración, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueban Honorables Concejales?

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO (E) CARLOS MARIO ZAPATA MORALES

Ha sido aprobado señor Presidente y le comunico que ingresa a la plenaria

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

Continuamos con el orden del día señor Secretario.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO (E) CARLOS MARIO ZAPATA MORALES

2. INTERVENCIÓN DEL DOCTOR JULIO CESAR RODRÍGUEZ MONSALVE CONTRALOR MUNICIPAL, TEMA: SOCIALIZACIÓN PROYECTO DE ACUERDO “POR MEDIO DEL CUAL SE RESTRUCTURA LA CONTRALORÍA MUNICIPAL”

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

Ahora sí, buenos días para todos, un caluroso saludo, dándole gracias a Dios por otro día más de vida que nos permite estar pues en este Recinto de la democracia debatiendo las situaciones de la ciudad, al doctor Julio César nuestro Contralor bienvenido, muchas gracias, hoy vamos a escuchar a los Honorables Concejales, muy buenos días a los funcionarios del Concejo, a la Mesa Directiva, al doctor Gabriel, al doctor Alex Varela y a las demás personas que nos acompañan en el Recinto.

Honorables Concejales, doctor Julio ya teníamos conocimiento, el año pasado habíamos tenido la oportunidad de empezar a debatir este Proyecto, pero se había dejado pendiente porque el estudio de cual estábamos esperando de cómo iba a quedar precisamente la Contraloría porque no somos ajenos a tener conocimiento

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 002 del 17 de enero de 2017 4 de 45

sobre todo en el tema del presupuesto de Contraloría que también es claro que no podemos de ninguna manera poderle inyectar presupuesto para fortalecer el musculo presupuestal de la Contraloría y hoy ya tenemos mucha claridad, hoy usted vienen a socializarnos como está, en que condición el estudio que se adelantó como va a quedar la Contraloría, hoy estamos a la expectativa y que obviamente sobre todo la parte laboral no vaya mucho a afectar que es una de los intereses que tenemos.

Entonces doctor Julio y hoy hay otra situación y otra claridad que sería entonces que ya es iniciativa de la Contraloría la presentación de este Proyecto, ya no es iniciativa de la Administración Municipal, sino que entonces ahí ya tenemos algo muy claro y tenemos un poco más de tranquilidad. Entonces pido el favor a los Honorables Concejales que prestemos mucha atención con mucha disciplina a nuestro Contralor al doctor Julio con su exposición y socialización de cómo queda esta estructura de la Contraloría Municipal y ya quedamos después de su intervención atentos con los micrófonos abiertos para las inquietudes que a bien tengamos cada uno de nosotros.

Doctor Julio, muchas gracias entonces podemos empezar con su exposición del Proyecto.

Muchas gracias.

TIENE LA PALABRA EL DOCTOR JULIO CÉSAR RODRÍGUEZ MONSALVE CONTRALOR MUNICIPAL

Muy buenos días señor Presidente, Honorables Concejales, muchas gracias por este espacio para socializar este estudio que sometemos a consideración del Honorable Concejo Municipal de Bello. No sin antes darle las gracias a la Administración Municipal en cabeza del señor Alcalde que atendió nuestra petición de incluir entre los temas que serán debatidas en estas sesiones extraordinarias del Honorable Concejo de Bello este Proyecto de Acuerdo. Proyecto de Acuerdo que como lo ha dicho usted señor Presidente había sido iniciado su trámite durante las sesiones del año anterior y que si bien hubo la voluntad de parte de ustedes de someterlo a consideración, pues había algunas situaciones que deberían aclararse posteriormente y una de ellas es el estudio, hoy en entonces,

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 002 del 17 de enero de 2017 5 de 45

tenemos un Proyecto de Acuerdo que es presentado a iniciativa mía como Contralor Municipal, de Bello de acuerdo a las facultades que la Constitución y la Ley me otorgan; el año anterior lo habíamos hecho de manera distinta debido a la premura que teníamos, pero afortunadamente hoy en sesiones extraordinarias pues se tiene esta posibilidad de que ustedes lo debatan ya como iniciativa del Contralor Municipal, si n que quede entonces ninguna duda sobre la posibilidad jurídica de quien lo presenta, de igual manera ya fue socializado de parte nuestra toda la parte de la necesidad que tenemos nosotros de adoptar una nueva estructura administrativa. Fue así entonces como conformamos porque quiero... no voy a repetir todos los argumentos de las anteriores exposiciones mías, pero si me voy a referir como a toda la parte procedimental que ha precedido este Proyecto de Acuerdo.

Mediante resolución 136 del 2016 de la Contraloría Municipal de Bello constituí como lo ordena la Ley 904 que regula el régimen de empleo público constituí para efectos de elaborar el estudio, entonces constituí para efectos de elaborar el estudio técnico, entonces constituí un comité que denominó el comité para el rediseño institucional de la Contraloría Municipal de Bello.

Recuerden ustedes que mi anterior intervención, les decía que para que haya un rediseño institucional, para que haya una restructuración se requiere un estudio, que en el caso de nosotros la Ley permite que ese estudio técnico lo haga la misma entidad previa creación de un comité que se cree para el asunto. La resolución 136 del 2016 por la medio de la cual se crea el comité para el rediseño institucional de la Contraloría Municipal de Bello que este documento fue protocolizada la entrega del mismo a ustedes con todo el paquete de documento soporten del Proyecto de Acuerdo y en él, en la parte de resolutive dice:

1. Crear el comité de rediseño institucional de la planta de personal de la Contraloría Municipal de Bello, el cual estará conformado por: el Contralor Municipal o su delegado, en este caso lo hice personalmente, el subcontralor, la Contralora auxiliar de planeación de control y la contralora auxiliar financiera.
2. Las funciones del comité de rediseño institucional será las siguientes.
 - a. Realizar el correspondiente estudio técnico partiendo de los puntos de la guía de rediseño institucional para las entidades públicas elaborada por

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 002 del 17 de enero de 2017 6 de 45

el departamento administrativo de la función pública y en lo consagrado por la Ley 909 del 2004 y sus decretos reglamentados. Esta es la Ley que rige todo el sistema de empleo público.

- b. Preparar el estudio técnico del rediseño institucional al respectivo manual de funciones, requisitos y competencias, los cuales se enviaron al señor Alcalde en caso de que el Concejo Municipal apruebe el Acuerdo concediéndole facultades protempore con el fin de modernizar la planta de cargos de la Contraloría Municipal de Bello a iniciativa del Contralor.
- c. Analizar las modificaciones presupuestales que se generan a corto, mediano y largo plazo con el rediseño institucional de la planta de personal de esta entidad
- d. Las demás asignadas en la Constitución y la Ley

ARTÍCULO TERCERO: la presente resolución rige a partir de la fecha expedición.

JULIO CÉSAR RODRÍGUEZ MONSALVE

Contralor Municipal de Bello

De igual manera se entregó a ustedes con todo el paquete que soporta el Proyecto de Acuerdo, una certificación como lo ordena la Ley suscrita por el señor subcontralor municipal en la cual certifica que en el presupuesto de la vigencia 2017 existe disponibilidad para el pago de los salarios y prestaciones sociales de los cargos suprimidos distribuidos por nivel de la siguiente manera:

- Cinco cago del nivel directivo
- Dos cargos del nivel profesional
- Y un cargo de nivel técnico

Así mismo se certifica que dentro del presupuesto de la actual vigencia existe disponibilidad presupuestal para el costo de la planta de personal propuestacompuesta por los siguientes cargos:

- Un asesor jurídico
- Un interventor fiscal para la vigilancia de las obras civiles y ambientales del municipio de Bello y sus entidades descentralizadas

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 002 del 17 de enero de 2017 7 de 45

- Un profesional universitario apoyo al proceso de auditoría integral por parte la parte financiera
- Un profesional universitario de comunicaciones y participación ciudadana
- Y un profesional universitario
- Otro profesional universitario
- Y un técnico operativo apoyo a los procesos de participación ciudadana y auditoría integral
- Y un técnico administrativo apoyo al proceso de gestión humana de la Contraloría

Esta certificación está suscrita por el doctor

JORGE IVÁN MARÍN PARIAS

Subcontralor General

Entregamos el formato del Proyecto de Acuerdo propuesto, la petición al señor Presidente del Concejo a que someta a discusión y a consideración del Honorable Concejo el Proyecto de Acuerdo y el estudio técnico que será el objeto que acabo de socializar con ustedes de cómo quedaría entonces la estructura de la Contraloría Municipal de Bello si así es aprobado por ustedes en estos debates.

Queda entonces claro que todos los soportes legales que sustentan este Proyecto de Acuerdo estando debidamente sustentados, al igual que la exposición de motivos también que ha sido radicada ante el Honorable Concejo ¿Cuál es entonces la propuesta del rediseño estructural de la Contraloría Municipal?

Empezamos diciéndoles que este proceso de rediseño institucional, pues fundamentalmente apunta a que la Contraloría pueda ejercer su misión institucional de manera eficiente cumpliendo con todos los postulados legales, pero además apunta de manera muy especial a que la Contraloría se ha sostenible financieramente de conformidad con lo estipulado en la Ley 617 del 2000 y en la Ley 1416 del 2010 que dicho sea de paso esta Ley 1416 pues es la que nos tiene, digámoslo así en la situación financiera ante la cual estamos como quiera que esa Ley estableció que el presupuesto de las contralorías territoriales sería el mismo que en este momento está vigente que solamente crecería entre el mayor valor entre el IPC proyectado y el IPC causado en el año inmediatamente

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 002 del 17 de enero de 2017 8 de 45

anterior. Esta realidad hace que las Contralorías no puedan crecer al ritmo que crecen los municipios, las ciudades que contralamos, sino que nos ponen esa cortapisa en el tema presupuestal, que para el caso nuestro, teniendo en cuenta que el peso de los gastos de personal sobre el presupuesto general de la Contraloría casi que cubre la totalidad del presupuesto, entonces nos deja absolutamente limitados en todo el tema de funcionamiento.

¿Cuál es la planta de cargos que actualmente tiene la Contraloría de Bello? Tiene en total 21 cargos distribuidos de la siguiente manera:

- ✓ el cargo de Contralor municipal que es de periodo fijo.
- ✓ Subcontralor
- ✓ Un Contralor auxiliar delegado de control fiscal
- ✓ Un contralor auxiliar delegado de proyectos especiales
- ✓ Y seis contralores auxiliares todos estos últimos de libre nombramiento y remoción

Esto quiere decir Honorables Concejales que la planta de cargos actual de la Contraloría Municipal de Bello que somos 21 servidores públicos 10 cargos somos de nivel directivo. Como lo dije en sesiones anteriores esto hace, primero pues que independientemente del peso que tiene la nómina del presupuesto general de la Contraloría es una estructura que, o sea es piramidal pero en sentido contrario, el peso más grande lo termina poniendo el nivel directivo y va descendiendo hacia los diferentes niveles. En la misma estructura hay seis cargos de profesionales universitarios, todos ellos de carrera administrativa, hay tres cargos de nivel técnico también de carrera administrativa y dos cargos del nivel asistencial de carrera administrativa, toda esta planta actual esta sustentada en el Acuerdo del Concejo Municipal número 017 del 01 de noviembre del 2013.

El mapa de procesos actual de la Contraloría Municipal de Bello es el que tienen ustedes a la vista, está compuesto por cuatro macro procesos, un macro proceso estratégico que establece dos líneas, una de planeación estratégica y otra de comunicación pública, un segundo macro proceso que es evaluación y mejora, él tiene línea de evaluación corporativa y mejoramiento institucional, un macro proceso de gestión de recursos en el cual está prácticamente todo el soporte del sustento administrativo de la Contraloría, gestión de compras, gestión del talento

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 002 del 17 de enero de 2017 9 de 45

humano, gestión financiera, gestión documental y gestión jurídica y todos ellos convergen en un macro proceso de control fiscal que está compuesto por la auditoría integrada, que es la practicamos regularmente a todos los entes controlados, una línea de participación ciudadana que es en la que hemos hecho énfasis en nuestra administración, una línea de los procesos de los procesos de responsabilidad fiscal y de jurisdicción coactiva que allí convergen los que son determinados como hallazgos fiscales que posteriormente son adelantados en procesos de responsabilidad fiscal por esta área de Contraloría y todos estos macro procesos convergen entonces, en el impacto que genera a la comunidad.

El mapa de procesos propuestos, es un mapa que está sustentado sobre los mismos macro proyectos, pero dicho sea de paso señor Presidente, Honorables Concejales la Contraloría para este año va a actualizar la certificación en normas de calidad en la norma ISO 9001 versión 2015, nos vamos a actualizar, para la actualización requerimos que desde ahora en este Proyecto de Acuerdo se adopta una nueva planta, pero también se adopta el mapa de procesos que insisto será el que quede inmerso a la nueva certificación que Dios mediante obtengamos de calidad.

Aprovecho para informarles que durante este año tuvimos la auditoría a nuestro proceso de calidad y debo contarles también con gran satisfacción que esa auditoría que recibimos obtuvo aprobación absolutamente a todos los procesos y procedimientos que adelanta la Contraloría, se resaltó de manera muy importante nuestra labor y nuestro sistema de calidad, ya que no hubo absolutamente ningún tipo de observación que tuviera que ver con alguna falta de cumplimiento de los procesos de calidad, esto habla muy bien de la gestión que viene adelantando nuestro equipo de trabajo y nos da una tranquilidad de que para el proceso que vamos a adelantar este año de actualizar la norma de calidad de la versión 2015 nos va a permitir entonces obtener muy seguramente este certificado.

En la estructura administrativa actual está:

- El despacho del Contralor
- La sub Contraloría

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 002 del 17 de enero de 2017 10 de 45

- Hay dos despachos de contralores auxiliares delegados, el de control fiscal y la de proyectos especiales
- Una oficina de participación ciudadana
- El área de planeación y control
- Y a nivel de las sub contralorías están entonces: el área de responsabilidad fiscal y jurisdicción coactiva, finanzas y contabilidad, talento humano y gestión documental

En la planta administrativa que ponemos hoy a consideración de ustedes esta:

- El despacho del Contralor, de él van a desprender directamente el despacho del sub contralor, una oficina asesora jurídica que estamos requiriendo de manera muy especial
- Una oficina asesora de planeación y auditoria interna
- Un profesional universitario de comunicaciones y participación ciudadana, de esa profesional va a depender un técnico operativo que va desarrollar todo el apoyo en los procesos de participación ciudadana
- Y una secretaria ejecutiva
- Y adscrito a la sub contraloría quedarían entonces:
- Un Contralor Auxiliar de responsabilidad fiscal de él dependería un profesional universitario abogado, como apoyo a la responsabilidad fiscal
- Un contralor auxiliar de recursos físicos y financieros, un auditor fiscal de obras civiles y ambientales
- Y los profesionales universitarios que quedarían adscritos a la contraloría al igual que los tres técnicos
- Técnico administrativo en gestión documental
- Un técnico administrativo n apoyo jurídico
- Y un técnico administrativo en gestión humana
- Y como apoyo a todos estos procesos un auxiliar administrativo.

En la estructura administrativa propuesta por este despacho queda de la siguiente manera:

- El cargo Contralor es constitucional y de Ley
- Un cargo de sub contralor

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 002 del 17 de enero de 2017 11 de 45

- Los que ustedes observan resaltado en azul celeste esos cargos existen actualmente en la Contraloría y los cargos que ustedes ven resaltados allí en beige serian cargos que se crearían
- El cargo de asesor jurídico
- El cargo de asesor de planeación y auditoria interna, hoy existe como contraloría auxiliar, pero solo se cambiaría la denominación porque pasaría al nivel asesor
- El cargo de auditor fiscal de obras civiles y ambientales.

Este cargo de auditor fiscal de obras civiles y ambientales sustituiría un cargo que hoy existe a nivel de contralor auxiliar delegado, en esa área hoy hay dos profesionales el cargo de contralor auxiliar delegado de proyectos especiales y un cargo de contralor auxiliar, esos dos cargos los suprimimos y creamos un solo cargo que no sería ya a nivel de contralor delegado auxiliar, ni contralor auxiliar sino como auditor fiscal.

- Cargo de contralor auxiliar de responsabilidad fiscal uy jurisdicción coactiva, ese existe actualmente.
- El contralor auxiliar de recursos físicos y financieros existe
- Cuatro cargos de profesionales universitarios existen actualmente
- Profesional universitario
- Auditor financiero

En la planta actual hay un cargo de profesional universitario para manejar el área de talento humano, ese cargo se suprimiría y se crearía un cargo técnico ¿Por qué lo propusimos y por qué lo hacemos así? Somos una entidad de 21 funcionarios y de acuerdo a las cargas laborales y de acuerdo a todo el estudio técnico, vemos que las mismas funciones y las mismas actividades las podemos desarrollar con un técnico en gestión humana y ese cargo que suprimimos fortalecemos el área de control creando un profesional universitario que sería auditor financiero. Crearíamos un cargo de profesional universitario e comunicaciones y participación ciudadana.

Hoy día es la estructura de la contraloría existe un cargo que se denomina contralor auxiliar de participación ciudadana. En este cargo hay una profesional especializada, a esa sola persona le corresponde hoy por funciones del manual

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 002 del 17 de enero de 2017 12 de 45

hacer todo el proceso de participación ciudadana y no solamente el proceso en lo que tiene que ver con aspectos de tipo profesional, sino operativo, entonces le toca por funciones salir, organizar los eventos, llevar la logística, hacer una cantidad de cosas que de acuerdo al estudio técnico que adelantamos preferimos fortalecer el área de comunicación y que esa misma área de comunicación nos haga la parte profesional de participación ciudadana y crear un cargo técnico que apoye toda la parte logística y toda la parte que tiene que ver con los eventos y con los actos de participación ciudadana.

En el área de responsabilidad fiscal que son quienes adelantan los procesos de responsabilidad fiscal, hoy existen dos profesionales con cargo de contralor auxiliar de control fiscal, sucede algo parecido a lo de participación ciudadana, tenemos dos personas con cargo de contralor auxiliar, adelantando procesos de responsabilidad fiscal y consideramos que un solo cargo de contralor auxiliar de control fiscal y poner a su disposición un profesional universitario, o sea no estamos con dos cargos a nivel de contralor auxiliar sino que lo dejamos en uno solo, pero le creamos un profesional universitario que va a apoyar todo el proceso de responsabilidad fiscal que se adelanta en esta área, pero entonces se crearía este cargo de profesional universitario en reemplazo de el de contralor auxiliar de responsabilidad fiscal.

Un cargo de profesional universitario de apoyo a los sistemas de información, hoy en la Contraloría no existe profesional de sistemas, no existe ingeniero de sistemas, durante este año me toco suplirlo a través de la contratación de una persona de una profesional que nos apoyó y ustedes saben, ustedes entienden el peso específico sobre la gestión pública del área de sistemas. Entonces en esto también nosotros preferimos en la racionalización del gasto que hacemos llevar recursos de los gastos que suprimimos y crear un cargo de profesional universitario en el área de sistemas porque hoy tenemos grandes responsabilidades y grandes retos, no solamente por el cumplimiento de normas de carácter legal; ustedes saben que las normas sobre el gobierno en línea, la norma sobre el acceso a la información hacen que requiramos de profesional de sistemas, pero no solamente eso sino para optimizar todos los procesos como lo hemos venido haciendo en la entidad.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 002 del 17 de enero de 2017 13 de 45

El técnico administrativo de gestión documental existe actualmente que también es un área fundamental en la contraloría y creamos, aquí está el que les hablaba ahora, el cargo de técnico administrativo en gestión humana que reemplazaría al cargo de profesional que suprimimos que actualmente adelanta los procesos de talento humano.

Igualmente creamos un cargo de técnico operativo de apoyo a la participación ciudadana y auditoría, que este entra entonces a reforzar y a reemplazar actividades de las que cumple hoy un cargo de contralor auxiliar, en lo que les decía ahora a ustedes de todo lo que tiene que ver con la parte operativa, yo tener una persona profesional, especializada a nivel de cargo de Contralor auxiliar haciendo unas actividades que me puede suplir este técnico, esa es una de las cosas que nosotros vemos como gran valor agregado para la estructura que proponemos.

Otro cargo es el de técnico administrativo de apoyo jurídico, ese cargo existe actualmente, es el que nos está desempeñando allí una persona que está adelantado estudios de derecho y es un gran soporte jurídico también a todas las áreas de la Contraloría, ese existe, el cargo de secretaria ejecutiva que existe actualmente al igual que el cargo de auxiliar administrativo.

En total e la planta propuesta se crearían ocho cargos, divididos así:

- Uno de nivel directivo
- Uno de nivel asesor
- Cuatro de nivel profesional
- Y dos de nivel técnico

Me disculparan, pero como no falta el diablillo en este tipo de situaciones, en la presentación de la estructura monté los cargos que se suprimen, no sé por qué no está en esta presentación que les estoy haciendo, me excusa un segundito, ya estoy llamando para que me la traigan, enseguida les muestro, porque dirán ustedes... está hablando de crear cargos; estamos en la propuesta, estamos suprimiendo ocho cargos y estamos creando ocho cargos, de los que se suprimen que ya les voy a mostrar, estoy llamando, no sé por qué me borraron ese pantallazo, de los que se suprimen se suprimen cargos del nivel directivo, se

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 002 del 17 de enero de 2017 14 de 45

suprimen cargos de sub contralor auxiliar y en los que se crean, se crean cargos uno del nivel directivo, dos de nivel asesor y dos de nivel profesional y dos del área de apoyo administrativo; les voy a mostrar numeritos y en seguida retomo el de los cargos que se suprimen.

Vamos a mirar un comparativo Honorables Concejales de la planta de personal actual y de la planta propuesta por nosotros, en la planta de personal actual existen:

10 cargos del nivel directivo distribuidos así: 1 de periodo fijo que es el Contralor y 9 de libre nombramiento y remoción que son los dos sub contralores auxiliares delegados, que estaríamos suprimiendo y los 7 contralores auxiliares y el asesor de planeación. En esta misma planta actual existen 6 de carrera administrativa como profesionales, 3 de carrera administrativa como técnicos y dos de nivel asistencial también de carrera administrativa, quiere decir eso que en la planta de personal actual de la Contraloría Municipal de Bello, el 47.62% de la planta es del nivel directivo y el 52% de la misma es de carrera administrativa, en la planta de personal propuesta por nosotros la distribución por naturaleza del cargo queda de la siguiente manera: 1 de perdido fijo, que es constitucional y legal, corresponde al 5%, quedan 4 cargos de libre nombramiento y remoción del nivel directivo, eso quiere decir que en el nivel directivo pasaríamos de tener 10 cargos a tener 5 cargos.

Pasamos entonces en la planta de personal propuesta pasamos de 10 cargos de nivel directivo a 5 cargos de nivel directivo, creamos dos cargos de nivel asesor y un cargo profesional, en términos porcentuales la estructura de la Contraloría quedaría así de la siguiente manera: 5% cargo directivo de periodo fijo, 33% entre nivel directivo, asesor y profesional, o sea en el nivel directivo de 47% pasamos al 23%, en el nivel asesor, del 0% pasamos al 9.52%, en el nivel profesional del 28% pasamos al 38.9%, en el nivel técnico pasamos del 14% al 19% y en el nivel asistencial continuamos con 2 cargo que el 9.52%. Esto en términos comparativos.

La torta en el grafica queda distribuida así de la manera que ustedes lo están viendo, como pueden observar hay una participación significativamente superior en todo lo que va ser el soporte tanto profesional, como técnico y asistencial de la Contraloría Municipal de Bello. Esto nos deja muy tranquilos porque una de las

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 002 del 17 de enero de 2017 15 de 45

observaciones en la que más ha insistido la auditoria general de la república para las Contralorías es la conformación de las plantas de personal que han sido muy como decía ahora de estructura piramidal muy jerárquica, muy de jefes y la volvemos más operativa, al igual que también las mismas observaciones que el departamento administrativo de la función pública ha hecho como quiera que se apunta a que cada vez sean más los funcionarios de carrera administrativa y menos los funcionarios de libre nombramiento y remoción y con esta propuesta que estamos presentando estaríamos cumpliendo ambos cometidos, tanto... ambas observaciones tanto para la auditoria, como para el departamento administrativo de la función pública.

Miremos la escala salarial de la contraloría en la planta actual, acá van a ver ustedes los cargos que están en esta presentación.

- Esta el del Contralor Municipal de periodo fijo con un salario mensual que es fijado por Ley.
- Esta el cargo de sub contralor que es de libre nombramiento y remoción con un salario esta vez establecido por Acuerdo Municipal 6.281.000 pesos
- Un cargo de Contralor auxiliar delegado de control fiscal que es uno de los que estamos proponiendo suprimirse con un salario de 6.165.000 pesos
- Un cargo de contralor auxiliar delegado de proyectos especiales con un salario de 6.165.000 pesos es otro de los que estamos proponiendo suprimir.
- 6 cargos contralores auxiliares que son de libre nombramiento y remoción, cada uno de ellos con un salario de 4.187.964 pesos
- 6 cargos de profesionales universitarios cada uno con un salario de 3.838.968 pesos

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 002 del 17 de enero de 2017 16 de 45

- Los cargos del nivel técnico están así: un técnico administrativo del área financiera, este cargo se suprimiría por la estructura actual con salario de 2.426.891 pesos
 - Un cargo de técnico administrativo en gestión documental, este cargo permanecería, también con un salario de 2.426.891 pesos
 - Un cargo de técnico administrativo en apoyo jurídico, este cargo permanecería con salario del 2.214.576 pesos
 - Y en el nivel asistencial está el de secretaria ejecutiva con un salario de 2.093.000
 - Y uno de auxiliar administrativa con un salario de 2.093.000 pesos
- Esto nos da un total de planta actual de 21 funcionarios.

ESCALA SALARIAL EN LA PLANTA PROPUESTA

Esta es entonces como quedaría la estructura con sus respectivas asignaciones, los ven en azul son los cargos que existen actualmente y que permanecerían en la planta y los ven allí en color beige o café claro serían los que crearíamos con su respectiva asignación. Entonces está:

- El cargo de Contralor
- El sub contralor pasaría con un salario de 5.500.000 pesos
- El de los contralores auxiliares quedarían con el mismo salario, pero pasaríamos de tener 6 a tener, en la planta definitiva quedarían 2, pero acá les voy hacer una aclaración Honrables Concejales, actualmente uno de los cargos de contralor auxiliar lo ejerce una dama que se encuentra en estado de gestación y como ustedes lo saben estas personas tienen toda la protección legal además de la voluntad también nuestra de respetarle su situación legal, les aclaro también esta persona pasaría a otro cargo de los que crearíamos en la nueva estructura, pero ya como profesional. Entonces

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 002 del 17 de enero de 2017 17 de 45

aparecen en la planta porque yo no lo puedo sacar ya sino que quedaría suprimido, pero solo sería vigente esa supresión a partir del momento en que cumpla el periodo de licencia de maternidad que hoy en día con la reforma pasó a 4 meses y medio, por eso en la estructura esta pero ahí no quedarían 3 sino que quedarían 2 a partir de que esta persona cumpla su proceso de gestación y su licencia de maternidad, entonces esos contralores auxiliares de 6 quedarían 2 definitivamente en planta con una asignación de 4.187.864

- En el nivel asesor estaríamos creando el cargo de asesor jurídico con un salario de 5.000.000 de pesos y sería una plaza
- Y el cargo de asesor y auditoria interna, que hoy esta como contralor auxiliar en el nivel directivo pasaría al nivel asesor como asesor de planeación y auditoria interna
- En el nivel profesional donde actualmente hay 6 cargos, del cual ya les dije cuales suprimiríamos quedarían 4 cargos de carrera administrativa como profesionales universitarios con un salario de 3.838.968 pesos que es el que actualmente tienen
- Y estaríamos creando el profesional universitario auditor financiero, este cargo de carrera administrativa con un salario igual a de los anteriores está en carrera administrativa y tiene todos los derechos de carrera administrativa y no se toca, que es el que les digo que está creado hoy para el área financiera, pero que lo pasamos entonces a apoyar todo el proceso de auditoría.
- Estaríamos creando el profesional universitario de comunicaciones y participación ciudadana en cargo de libre nombramiento y remoción con un salario de 3.500.000 pesos
- Un profesional universitario que sería quien pasaría a apoyar los procesos de responsabilidad fiscal, recuerden que ustedes, que les digo que se suprime uno de los cargos de contralor auxiliar en responsabilidad fiscal y lo supliría esta profesional universitaria que sería quien se trasladaría de

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 002 del 17 de enero de 2017 18 de 45

participación ciudadana a ejercer el cargo como abogada en el área de responsabilidad fiscal.

- Y crearíamos el cargo que les dije de ingeniero de sistemas, que es profesional universitario con un salario de 2.800.000 pesos.
- En la parte técnica quedaría el técnico administrativo en gestión documental, es el que está actualmente con un salario de 2.426.891 pesos.
- Estaríamos creando el cargo de técnico administrativo en gestión humana, sería también de carrera administrativa con un salario de 2.300.000 pesos
- Crearíamos un cargo de técnico operativo de apoyo a los procesos de auditoría y participación ciudadana, que es el que les explicaba que entra a cumplir funciones de apoyo en participación con un salario de 2.300.000 pesos
- Y quedaría la técnica administrativa de apoyo jurídico que también es de carrera administrativa con un salario de 2.214.000 pesos
- Y en el nivel asistencial quedan como están la secretaria ejecutiva con un salario de 2.093.000 y la auxiliar administrativa con un salario de 2.093.000 pesos.

Vamos a mirar en este cuadro cual sería entonces el panorama financiero de la Contraloría de Bello con la estructura propuesta por nosotros. Todos estos cálculos están basados en el costo de la planta actual, con un incremento presupuestal 5.75% y con un incremento salarial del 5.75% que fue el IPC del año inmediatamente anterior; con este incremento y ya con el alivio que nos generaría la nueva planta de cargos, eso nos permite que o tengamos que hacer lo del año pasado, de ordenar un aumento de salarios por debajo del IPC, sino que estaríamos hoy presentándoles a ustedes la propuesta para que el incremento de salarios sea por lo menos en el IPC del año anterior que fue del 5.75%.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 002 del 17 de enero de 2017 19 de 45

Entonces el costo con la realidad de hoy está para el año 2017 la Contraloría queda con un presupuesto de 202.174.484 millones de pesos y los gastos de funcionamiento que hoy tenemos con la estructura actual nos cuestan 2113.433.430 millones de pesos, quiere decir que para este año con la estructura actual tenemos un déficit presupuestal de 111.258.946, para el año 2018 si tuviésemos el mismo incremento tanto presupuestal como salarial trabajamos con las mismas variables, el panorama sería de un presupuesto de 2117 millones y unos gastos de 2233 millones lo que nos llevaría a tener un déficit de 115.828.000 millones de pesos y en el 2019 el panorama sería el de tener un presupuesto de 2.239 millones y unos gastos de funcionamiento de 2.360 millones, lo que nos daría un déficit presupuestal de 121 millones de pesos.

Con la planta propuesta c, con las modificaciones que hoy les trajimos a ustedes, el panorama sería el siguiente, el presupuesto de la contraloría cada vigencia conserva obviamente los costos que les presenté en el cuadro anterior, pero los gastos de funcionamiento pasarían a ser los siguientes: para el 2017 pasarían a ser de 1979 millones de pesos, lo cual nos representaría frente a la estructura actual un ahorro de 133 millones de pesos y nos permitirá para el presente año tener unos recursos para llevar a gastos generales por 22.367.000 pesos; para el 2018 el costo de los gastos de funcionamiento con la planta que les estamos proponiendo sería de 2015 millones de pesos, lo cual representaría un ahorro de 217 millones de pesos, ese ahorro de 217 millones de pesos absorbería el déficit de 115 y nos permitiría llevar para gastos generales y de funcionamiento 101 millones de pesos y para el 2019 el presupuesto, los gastos de funcionamiento serían 2127 millones de pesos, significaría un ahorro anual frente a la planta actual de 232 millones de pesos, ese ahorro absorbe los 121 millones de déficit y nos permitiría tener unos recursos para llevar a gastos generales y de funcionamiento de 111.464.000 pesos. La diferencia que se presenta entre el año 2017 y el año 2018, porque ustedes miraran las cifras y dirán, bueno y porque en el 2017 el ahorro es de 133 y en el 2018v pasa a 217, es por lo siguiente.

1. Porque para el 2017 ya empezamos desde el 01 de enero a ejecutar unos recursos con planta que ya está y que por más que ustedes me aprobaran este Proyecto de Acuerdo hay unos gastos de personal en los que ya ha incurrido unas prestaciones sociales que se han causado y que se causaran hasta en el momento en el formalice la adopción de la nueva

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 002 del 17 de enero de 2017 20 de 45

planta. Pero además de eso y es lo que más peso le da esa diferencia es por lo que les conté que tenemos una Contralora auxiliar en estado de gestación que estará hasta el de mes de septiembre y que por lo tanto esos 4 millones ciento y pico de mil pesos con todos los ingredientes de carácter prestacional se le suman a la ejecución del 2017, porque el cargo no lo puedo suprimir a partir de la aprobación que ustedes le dieran a este Proyecto.

Conclusiones para presentarles a ustedes primero con la propuesta presentada reducimos los gastos de la planta de personal de manera muy significativa.

Honorables Concejales lo que les presentamos a ustedes no es una propuesta de ajuste a una planta para pagar lo que justamente merecerían nuestros funcionarios, ustedes saben que incluso los cargos de la Contraloría quedan por debajo de los niveles profesionales de la misma Administración; entonces no es una planta pensando en el querer ser, sino en el deber ser en lo que nos toca ajustarnos para que pueda haber una Contraloría que funcione y que sea viable presupuestalmente, sin que generemos una masacre laboral, sin que vamos a despedir funcionarios, a que haya una salida masiva de funcionarios, cuando yo les hablo a ustedes de supresión de 8 cargos y creación de otros ocho, no significa que de allí van a salir 8 personas y van a ingresar 8 nuevas, significa que va haber un proceso de reacomodamiento en las cargas laborales en las posiciones que ocupan nuestros funcionarios en la Contraloría.

Quisiéramos que hubiese recursos que nos aprobaran ustedes en un presupuesto y que yo les trajera a ustedes acá una planta para nivelar cargos y para aumentarles salarios a nuestros servidores, pero nos toca trabajar con la realidad que tenemos que es el panorama presupuestal.

Logramos también con esta propuesta modernizar los procesos de nuestro organismo de control fiscal, logramos mejorar la parte misional de la Contraloría, porque cuando yo logro reducir el nivel directivo y ampliar el nivel asesor, crear el nivel asesor que hoy no existe ampliar el nivel profesional y el nivel técnico estoy haciendo una planta de cargos absolutamente más eficiente, más dinámica para el cumplimiento de nuestro deber ser, de nuestra misión constitucional y de nuestra misión legal. Aclarando algo adicional Honorables Concejales excepto los cargos

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 002 del 17 de enero de 2017 21 de 45

del nivel asistencial todos los servidores públicos de la Contraloría nos ponemos a través de esta nueva estructura a servicio de la labor misional. Entonces allí cada uno tiene funciones que tiene que ver con auditoría y que tienen que ver con labores de participación ciudadana que hacen parte fundamental de labor misional nuestra.

Logramos con esta planta propuesta fortalecer el proceso de participación ciudadana a la par que solucionamos una debilidad que hoy tenemos de no tener en planta de cargos un profesional de comunicaciones, logramos tenerlo, pero le entregamos a esa misma área la misión de los procesos de participación ciudadana con un técnico que va a apoyar toda la parte operativa y parte logística de los procesos de participación.

Algo fundamental y que rara vez se ve en un proceso de reorganización administrativa, esta planta propuesta no nos genera el pago de un solo peso por indemnización, ya que no tocamos a ningún funcionario de carrera administrativa, no tocamos funcionarios de periodo, en este caso solamente el contralor, eso significa que ustedes no estarían aprobando ningún proceso que tengamos que ir a buscar recursos para pagar indemnizaciones ya que no se genera una sola novedad que toque con derechos adquiridos de ningún funcionario.

Como conclusión también dentro de nuestro presupuesto aprobado está toda la disponibilidad presupuestal y más que estar, se mejora la situación presupuestal de la Contraloría.

Y algo también que omití en la presentación inicial y es que se elaboró el correspondiente manual de funciones y competencias para todos los cargos de la planta de persona propuesta, como ustedes saben existe una norma de carácter constitucional donde dice que no habrá en Colombia empleo público que no tenga funciones estrictamente detalladas en la Constitución Política, la Ley o los reglamentos y nosotros con la radicación del Proyecto de Acuerdo, les entregamos allí en medio magnético lo que sería el nuevo manual de funciones y requisitos de la Contraloría Municipal de Bello incluida la planta de qué estamos proponiendo a traes de este acto.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 002 del 17 de enero de 2017 22 de 45

En esta diapositiva, porque no podía omitir insisto y me excusan porque no sé porque a última hora se me borra la presentación, les voy a mostrar cuales serían los cargos que se suprimirían de la planta actual. Entonces se suprimiría un cargo de contralor auxiliar delegado de control fiscal, les aclaro este cargo hoy día está vacante porque también ustedes recuerdan que les dije que frente a la crisis presupuestal del año anterior me toco tomar algunas decisiones administrativas para poder funcionar y una de ellas fue dejar algunos cargos vacantes, jugar con esas vacancias, entonces este cargo, una parte del año lo desempeñó el doctor Jorge Iván Marín pero de vacante de sub contralor, cuando ya avanzamos en el estudio de la nueva estructura porque inicialmente tenía previsto suprimir la sub contraloría, pero una de las conclusiones que sacamos el equipo que hizo el rediseño institucional era que se requería necesariamente tener el cargo de sub contralor porque en él converge una responsabilidades de tipo misional, entonces más bien opté por presentarle la propuesta de suprimir el de contralor auxiliar delegado de control fiscal y nombré en propiedad a Jorge Iván Marín como sub contralor y estoy presentando la propuesta de suprimir ese cargo que prácticamente tienen casi que el mismo salario.

Otro de los cargos que se suprimirían, serian el del control auxiliar delegado de proyectos especiales, este cargo es el que hoy desempeña el doctor Luis Ángel Muñoz, ese cargo en la estructura actual tiene un área con dos directivos, el contralor auxiliar delegado que es él y otro cargo de contralor auxiliar que lo desempeña la ingeniera Gladis, de ahí suprimiríamos ambos cargos y crearíamos el que les dije ahora de auditor fiscal de obras civiles y de gestión ambiental.

El otro cargo a suprimir sería el de contralor auxiliar de participación ciudadana, que este es el que está desempeñando la profesional Adriana Ofelia Ramírez, que en estado de embarazo y que eventualmente pasaría a cumplir el cargo como profesional en el área de control fiscal.

El otro cargo que se suprimiría sería el de profesional universitario de gestión humana, les decía que nuestra estructura tenemos claro que para cumplir la tarea de administrar el talento humano, con una persona con formación como técnico es gestión humana lo podemos hacer tranquilamente, suprimiríamos el de profesional universitario, uno de los de profesional universitario auditor, este cargo se encuentra en vacancia definitiva, es también una de las decisiones que tomamos,

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 002 del 17 de enero de 2017 23 de 45

cuando llegué a la Contraloría, dejar vacante el cargo para ahorrarnos algunos recursos que nos permitieron funcionar, por lo tanto de esta supresión no hay persona que salga de allí, suprimiríamos el de técnico administrativo del área financiera, hoy en el área financiera hay dos cargos, una la contralora auxiliar financiera que ese cargo lo venía desempeñando la doctora Viviana y otro de técnica financiera; en el estudio técnico que hicimos concluimos que para nosotros manejar un presupuesto de 2.000 millones con una estructura como la de la Contraloría la podemos hacer tranquilamente con un solo cargo de Contralora auxiliar que nos permitiría entonces suprimir este cargo.

El cargo de técnica administrativa del área financiera lo viene desempeñando en este momento la doctora Nidia que tiene un cargo de carrera administrativa como secretaria ejecutiva, entonces ante la supresión de este cargo de auxiliar administrativo, ella no sale de la Contraloría sino que regresa al cargo de carrera administrativa en el cual está inscrita como secretaria ejecutiva.

Esos son entonces Honorables Concejales los 8 cargos que estaríamos suprimiendo en el área de la planta de cargos actual.

Les agradezco mucho y estoy entonces a disposición para las inquietudes que a bien tengan.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

No, doctor Julio a usted de verdad muchas gracias, quiero expresarle en lo personal la excelente exposición que nos acaba de hacer, veo de todas maneras que hay un estudio técnico muy profesional en medio de todo este análisis que se hace en la Contraloría; hoy conocer que en materia de calidad con lo que exige la norma, que bueno que usted nos exprese que una entidad tan importante como es la Contraloría, que este ente de control hoy debe de convertirse de verdad en materia de ejemplo en su organización y en su planta de funcionamiento. Hoy hay una expectativa muy grande doctor Julio y ustedes saben que eso en la Administración y aquí en la misma corporación con todos los Honorables Concejales en el tema de que lo que más temen es esas masacre laboral, pero veo que con el estudio técnico hoy usted genera una tranquilidad, tanto para los mismos funcionarios del Ente y para la misma corporación o Corporados, le expreso doctor Julio que lo expreso de manera personal porquesabemos que los

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 002 del 17 de enero de 2017 24 de 45

Honorables Concejales y de todo hay que aprender y fortalecernos un poco. Entonces le agradezco de verdad también su presencia, la socialización y de verdad me siento muy tranquilo escuchando la exposición suya tan clara.

Ahora entonces ahora tiene la palabra, están los micrófonos abiertos para los Honorables Concejales. Tiene la palabra el Honorable Concejal Nicolás Martínez.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

Muy buenos días a todos los presentes, muchas gracias señor Presidente por concederme el uso de la palabra, un cordial saludo, a la Mesa Directiva, señores Concejales, al doctor Julio Contralor Municipal, a los funcionarios del Concejo Municipal y demás personas que nos acompañan.

En primera instancia señor Presidente, le ruego con todo respeto para que terminada la sesión se corrija que se subió el Proyecto de Acuerdo con un error de transcripción en el sentido de que se les fue por lo que usted dice señor Contralor los diablillos que se presentan a toda hora y aparece en vez de la firma suya aparece el nombre del señor Presidente ni siquiera firmados porque precisamente es un error la suya señor Presidente y el nombre del señor Carlos Carmona que demuestra aún más que es un error en el sentido de que él todavía no es el secretario de la corporación si quiera.

Entonces cuando subieron el Proyecto de Acuerdo como tal se presenta esta diferencia y por favor para que la corrijan y continuar con el proceso correspondiente.

En relación al Proyecto de Acuerdo, doctor julio yo particularmente celebro que se haga este tipo de Proyectos de Acuerdo en todas las entidades públicas porque realmente nos tenemos que acomodar a la situación que se vive actualmente en el país y este a lo que es supremamente duro para todos.

Desgraciadamente ustedes los Contralores a nivel nacional no han podido colocarse se acuerdo para que realmente el gobierno Nacional entienda que los presupuestos de las Contralorías Municipales son ínfimos, que no están acordes a

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 002 del 17 de enero de 2017 25 de 45

la necesidad actual de las Contralorías. Hablando con Contralores a nivel nacional y usted que ha estado en los congresos correspondientes sabe que es la queja de todos y cada uno de ellos en relación a que los recursos que las propias municipalidades o los departamentos no son suficientes, las Contralorías no se han podido modernizar en el sentido estricto desde la palabra, han tenido que irse acomodado, han tenido que ir mendigando a entidades nacionales e internacionales que les proporcionen software como para ir... un paliativo a lo que es la situación de las Contralorías.

Ustedes mismos deben ponerse de acuerdo para que realmente se presente ese Proyecto de Ley que lleve a que las Contralorías y los Entes Fiscales en sí porque también hay que ser sincero que las Personerías también sufren mucho en este sentido, tengan los recursos suficientes para que hagan una muy buena labor.

Aprovecho para decirle que de verdad les agradecemos a los funcionarios de la Contraloría en cabeza suya en el sentido de la visita de la auditoría que se les hizo por parte del Ente correspondiente y donde salimos abantes, eso demuestra que realmente nosotros tenemos un a Contraloría en la cual se puede confiar, a al cual le podemos seguir dando nosotros toda la confianza suficiente nosotros para que pueda tener ese control en el municipio de Bello.

En relación a los cargos, pues, usted sabe que siempre le he manifestado y lo hago públicamente hoy, mis reparos en relación a comunicaciones de la Contraloría, siempre se lo he dicho y celebro muchísimo que ya se vaya a crear el cargo de profesional universitario de comunicaciones con participación ciudadana a ver si de pronto entonces logramos que se tenga una persona con un perfil adecuado, que sea más profesional realmente para que la parte de comunicaciones de la Contraloría sea eso y tengamos ante la opinión pública, ante el Concejo y ante la misma Administración una dependencia de comunicaciones de la Contraloría eficiente, que realmente sea lo que necesitamos en la comunidad bellanita, no simplemente para sacar un boletín y acompañar y venir y sacar una foto y que estamos en el Concejo, eso es todo lo que se hace en comunicaciones, no, debe de ser algo que realmente vaya en beneficio de la Contraloría y que se le comunique a la opinión pública todo lo que se está haciendo. Me imagino que usted dentro de su sabiduría sabrá entender que para esto se necesita un perfil determinado y ojala sea una persona idóneo para ello.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 002 del 17 de enero de 2017 26 de 45

Por lo demás, pienso doctor Julio que lo mínimo que uno puede hacer en este Proyecto es acompañarlo para que la Contraloría pueda seguir ejerciendo las funciones que como bien los entes de comunicación de ustedes lo han manifestado, ha venido siendo eficiente y de verdad, muy loable en relación a todo los funcionarios que trabajan por unos salarios que no están acordes a la necesidad que se presentan hoy en día en el país.

Le agradezco mucho a usted, muy amable.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

Muchas gracias a usted Concejal.

Con el uso de la palabra el Honorable Concejal Bladimir Sierra.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONEJAL CÉSAR BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ

Gracias señor Presidente, un cordial saludo a usted, a la Mesa Directiva, a mis compañeros Corporados y a todos los presentes en el Recinto. Un cordial saludo al exconcejal Wilson Palacio que hoy nos está visitando hoy.

Señor Contralor como usted bien lo decía ahora comenzando su intervención, eso es un tema que hemos venido estudiando durante ya mucho rato y caerme que es que comparto cuando usted dice que ha sido muy claro y muy puntual en cada de las explicaciones y justificaciones del proceso.

De hecho por esta época hace un año lo vislumbrábamos precisamente cuando usted se posesionaba, de que esto era necesario hacerlo, comprendemos y entendemos claramente su fundamentación desde la Ley, desde la norma como desde le tema financiero.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 002 del 17 de enero de 2017 27 de 45

Compartiendo lo que decía nuestro compañero Martínez, o sea el tema es de modernización y las Contralorías, siendo la de Bello una de las de más fuertes a nivel no solo a nivel metropolitano sino del país y teniendo unos aciertos importantes en su historia, desde este punto de vista pues como desde su estructura obviamente la ciudad de Bello sigue siendo... todavía le sigue faltando. Con esto le quiero decir que entiendo, tengo muy claro la sustentación, insisto de la Ley, desde el proceso financiero estoy de acuerdo con ellos y obviamente la idea es acompañarlo en este proceso con el ánimo de que mejore todo el tema de la Contraloría y ojala así lo hagamos todos los compañeros.

Pero precisamente en ese ánimo de que este Proyecto salga adelante, dado el tiempo señor Presidente tengo algunas apreciaciones que no las voy a guardar para los debates con el ánimo de que por el tiempo, si a bien en algo tengo razón entonces el tiempo nos debe corregirlos para poder sacar adelante el Proyecto, porque insisto, mi intención desde la comprensión de su justificación es acompañar el Proyecto positivamente y que salga adelante, entonces por eso quiero hacer esas apreciaciones, si yo estoy equivocado obviamente pido disculpas pues si tiene los argumentos pertinentes aprenderé un poquito más y sino entonces para que los tenga en cuenta.

Entre ellos señor Contralor es cuando habla de la resolución y donde efectivamente fue autorizado el comité que es quien hace el estudio y que desde la norma es justificable, por allá en una parte de su lectura usted hablaba de las facultades al alcalde, no sé si yo entendí mal o de pronto es un error porque las facultades o más que facultades la autorización se la está dando a usted o se le debe dar es a usted.

Pienso yo que así como la certificación presupuestal esta ok, porque nosotros debemos tener claro que al momento de darle la autorización a usted para hacer esta modificación en la estructura orgánica de la planta de personal, también debemos de tener por parte de ustedes la certificación de cumplimiento de la Ley 617 con base en la nueva estructura que ustedes están planteando.

Y mire señor Presídete, señor Contralo, jurídico de la corporación, a mi modo de ver el tema, yo lo visualizo así: nosotros tenemos la facultad desde la Ley, desde la Norma con base en una justificación muy clara que ya está, lo decía al principio de mi intervención totalmente trillada casi durante un año, autorizar, nosotros el

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 002 del 17 de enero de 2017 28 de 45

Concejo, autorizar al señor contralor para que haga esta modificación, insisto fundamentada en esa explicaciones tanto técnicas, financieras como desde la Ley.

Entonces desde ese punto de vista no sé si estoy equivocado me corrigen, pero la presentación del Proyecto señor Contralor me parece a mí que está no solo redundando sino que por decirlo de alguna forma está sobre dimensionado, el Proyecto de Acuerdo para mí, serian dos artículos que sería lo que nosotros le autorizaríamos a usted fundamentada en una exposición de motivos que están totalmente clara y ustedes la tienen perfecta, pero entonces cuando me remito al Concejo, entonces e el articulo 1 está el control fiscal como función publica, en el artículo segundo convergencia del control fiscal y hace claridad en una cantidad de temas que desde la Ley, desde la Norma ya están claros, nosotros como Concejo le autorizamos a usted de pronto como considerandos pueden estar o en la exposición de motivos. Pero no como articulado del Proyecto, pensaría yo.

Insisto señor Presidente, esto para remitirlo a la jurídica para colocarnos de acuerdo con el Contralor y si así a bien, analizarlo para los debates. El Proyecto de Acuerdo la corporación autoriza al señor Contralor con base en una fundamentación técnica, jurídica y financiera para hacer una modificación en la estructura orgánica de cargos y la exposición de motivos nos da todos los argumentos. Para mí ese sería el Proyecto de Acuerdo.

Porque nosotros inclusive como Corporados, como Concejo no estamos facultados para estar por encima de la Ley y aquí en el articulado de acá hay temas que son de ley, que ya están de Ley, son artículos que tienen sus párrafos, entonces la inquietud, la duda la tengo para que ustedes me ayuden a analizarla e insisto, si yo soy el equivocado, pido disculpas y aprendo más.

Y bueno y ya complementar con la sugerencia que ya hizo el Honorable Concejal Martínez y así quedaría para mi concepto, quedaría listo el Proyecto muy bien fundamentado para que en los dos debates nos pase positivo, porque reitero que mi voluntad por el bien de la Institucionalidad es ver viable la propuesta que hace el Contralor y que en ese orden de ideas nosotros nos proyectamos a seguir dándole las herramientas a la ciudad de que desde la institucionalidad tenga sino lo suficiente, por lo menos lo que podemos dentro de nuestras capacidades para

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 002 del 17 de enero de 2017 29 de 45

que haga la mejor función desde cada uno de sus puntos de vista, obviamente de la contraloría en este caso.

Básicamente sería eso señor Presidente muchas gracias.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

Muchas gracias a usted Honorable Concejal Bladimir.

Con el uso de la palabra el Honorable Concejal José Rolando Serrano.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JOSÉ ROLANDO SERRANO JARAMILLO

Gracias señor Presidente, un saludo muy cordial para usted, para la Mesa Directiva, para mis compañeros Concejales, para usted señor Contralor un cordial saludo, a todo su equipo, para todas las personas asistentes al Recinto, al ex concejal Wilson Palacio un saludo muy especial.

Solamente dos cosas Contralor. Lo primero es felicitarlo, me gustó mucho la exposición, creo que está muy bien fundamentada y está muy claro, me sumo a lo que acaba de decir Bladimir, nosotros como corporación debemos de hacer o aprobar un texto más sucinto, que se limite única y exclusivamente a autorizarlo a usted como Contralor a que realice el ajuste de la planta de cargos, con base en el estudio técnico que usted nos acaba de presentar, porque se genera alguna confusión acá en la especificidad que se da dentro del cuerpo del Acuerdo Municipal que al final obviamente firma nuestro Presidente y nuestro Secretario. Entonces me sumo a esa inquietud del Concejal Bladimir.

Este estudio técnico que usted ¿Quién es que es el ponente de este Proyecto? Camilo, entonces el estudio técnico como tal está dentro del cuerpo de los anexos firmado por el equipo técnico que delegó el Contralor para realizar ese estudio, para que no haya como confusión en eso y de pronto alguna extralimitación de funciones obviamente de manera involuntaria, más bien que en el cuerpo, en los anexos esté ese estudio técnico y se haga alusión que eso ya en el primer debate se hará la sugerencia para que se modifique el texto del articulado y que se haga

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 002 del 17 de enero de 2017 30 de 45

remisión a que esa autorización será de acuerdo al estudio técnico que la entidad presenta ante la corporación; eso pues es de manejo porque es un tema de forma.

Y lo segundo señor Contralor, que pena con usted, pero cuando usted ha estado dictando los 8 cargos o estaba socializando los 8 cargos que se suprimieron, que de hecho, una pregunta que tenía porque no está en la exposición. Entonces quiero que concretemos porque hay 3 que me faltaron, están dentro de los 8 que se suprimen control auxiliar delegado, control fiscal. Contralor auxiliar delegado, proyectos especiales, contralor auxiliar de participación ciudadana, un profesional universitario de gestión humana, un técnico administrativo del área financiera y cuáles son los otros tres, ahí fue que como que perdí.

Gracias señor Presidente.

**TIENE LA PALABRA EL DOCTOR JULIO CÉSAR RODRÍGUEZ MONSALVE
CONTRALOR MUNICIPAL**

Con su venia señor Presidente.

Acá los tenemos nuevamente Honorable Concejal.

Entonces:

- Contralor auxiliar de control Fiscal 1
- Contralor auxiliar delegado de proyectos especiales 2
- Contralor auxiliar para la vigilancia ambiental y de proyectos 3

Recuerde que le decía que en esa área de proyectos de especiales hay dos, el auxiliar delegado y el auxiliar.

- Se suprime contralor auxiliar de responsabilidad fiscal y ah llevaríamos 4
- Contralor auxiliar de participación ciudadana 5

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 002 del 17 de enero de 2017 31 de 45

- Profesional universitario de gestión humana 6
- Profesional universitario auditor 7
- Y técnico administrativo del área financiera 8

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

Muchas gracias a usted Honorable Concejal Serrano.

Doctor Julio pues entonces, me disculpa doctor Julio; con la palabra el Honorable Concejal Juan Camilo Callejas.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

Gracias señor Presidente, un saludo para usted, al doctor Gabriel y a mi compañero Alex de la Mesa Directiva y a todos los Corporados, los asistente hoy al Recinto.

Doctor Julio, nosotros aquí ya recogiendo pues como las proposiciones o las intervenciones de mis compañeros, en el ambiente o en si en el Concejo la proposición o en concreto la sugerencia que se hace la Contraloría es poder ser más concretos a la hora de tema de presentar el Proyecto de Acuerdo.

No pretendo ser reiterativo, sino para que organicemos conjuntamente con la Contraloría, ya que soy el ponente del Acuerdo, máximo o sea el articulado que se necesite; pero que simplemente se diga cúmplase, otro artículo que diga sujeto al tema del rediseño y un artículo donde se exponga lo que motiva hacer el rediseño, es lo máximo que se necesita, pues como en el cuerpo del Proyecto de Acuerdo.

Lo otro es la duda que tiene el compañero Serrano acerca de los que se eligieron para hacer el estudio técnico del rediseño, lo firmas tú, pero el equipo técnico si no está acá dentro del rediseño. Entonces también sería de pronto bueno colocar las

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 002 del 17 de enero de 2017 32 de 45

firmas de los que elaboraron el estudio del rediseño y frente a la propuesta que hace el compañero Nicolás Martínez también es muy importante que firmes el Proyecto de Acuerdo; todavía no está firmado y lo pasan en como si lo fueran a firmar el Presidente de la corporación.

Básicamente son esas tres funciones, esas tres proposiciones que se hacen ¿por qué? El Proyecto de Acuerdo está muy bien elaborado, pero ya nos estamos metiendo en objetos misionales, en principios, más en visión, en lo que va a ejecutar en sí la Contraloría y creería yo que las funciones de nosotros es simplemente adoptar los estudios que ya realizaste y poder hacer la reestructuración o el rediseño de la Contraloría para redundar tanto pues como en el tema.

Entonces queda ya en sus manos que no sentemos, ya podamos también con los compañeros, no sé si presentar una enmienda o lo podemos arreglar en primer debate, lo podemos arreglar para no presentar una enmienda y poder pues como analizar el tema en la tramitología del Proyecto.

Muchas gracias señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

A usted Honorable Concejal Juan Camilo.
Con el uso de la palabra el Honorable Concejal Juan David.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JUAN DAVID MUÑOZ
QUINTERO**

Gracias Presidente, buenos días para todos y todas.

Una solicitud muy puntual y es que comprendiendo que en esencia el Proyecto busca por un lado el saneamiento fiscal y por el otro la modernización administrativa, yo estaba necesitando unos anexos, unos ya los solicité y el Concejal ponente me los va a suministrar ahora, que son los estudios técnicos y otro es el manual de funciones, si es posible que nos llegue al correo, o que nos lo envíen físicamente para tenerlo en cuenta en los debates que se vienen.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 002 del 17 de enero de 2017 33 de 45

Gracias Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

A usted Honorable Concejal Juan David.

Con el uso de la palabra el Honorable Concejal Juan Camilo Callejas.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

Los anexos no están escaneados, pero o sea el proyecto y todos sus anexos están escaneados, pero el Contralor ya hizo llegar dos CDS, donde está todo el tema del diseño y donde está el manual de funciones, ya está aquí en el Concejo, lo debe tener el que está haciendo las veces del Secretario, ah la tiene el Presidente.

Muchas gracias señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

A usted Honorable Concejal Juan Camilo.

Carmen, de este CD ¿cuantos llegaron? ¿Solamente llegaron para la Mesa Directiva o llegaron para todos los Concejales? Entonces eso lo verificamos Honorable Concejal Juan David y lo vamos hacer llegar a cada uno de ustedes los Honorables Concejales.

¿Alguien más con algún tema con relación a este Proyecto?

Bueno doctor Julio entonces con respecto a las inquietudes que nos genera los Honorables Concejales entonces le concedemos de nuevo el uso de la palabra para así poder darles alguna claridad de estas a ellos mismos.

Muchas gracias.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 002 del 17 de enero de 2017 34 de 45

TIENE LA PALABRA EL DOCTOR JULIO CÉSAR RODRÍGUEZ MONSALVE CONTRALOR MUNICIPAL

Gracias señor Presidente.

A ver yo primero si quiero agradecerles las observaciones, ya me voy a referir a ellas pero agradezco porque apuntan fundamentalmente a que el proceso quede absolutamente blindado de cualquier posible anomalía política y yo agradezco todas esas peticiones y observaciones. Enseguida me voy a referir a ellas, sin que quiera decir que con lo que voy a expresar se cierra el capítulo por parte mía, ni es la posición, sino que voy a expresar algunas inquietudes y si quieren en primer debate en comisión ya más profundizado por parte mía en algunos aspectos de los que ustedes me plantean y por parte de ustedes en las respuestas que yo de, entonces ya depuramos el Proyecto.

En primer lugar frente a lo que dice el Honorable Concejal Nicolás Martínez tiene razón frente al diablillo allí que no falta en el tema formal de los nombres que aparecen en el texto del Proyecto de Acuerdo, no así es la presentación del Proyecto, porque el Proyecto se presenta con la exposición de motivos firmada por mí y en el oficio remitido al Honorable Presidente, en la cual le expreso que lo someto a consideración del Honorable Concejo dicho Proyecto.

Le agradezco doctor Nicolás y vamos a sanear en cuando a que quede allí la firma mía que insisto fue el diablillo allí por error de transcripción.

En segundo lugar, voy a empezar en orden con el tema de la certificación del cumplimiento de Ley 617, con el oficio que presentamos pues es el que legalmente y reglamentariamente debemos enviar de que se tiene, porque la norma dice que tenemos que presentar la certificación que tenemos los recursos apropiados para el cumplimiento de este Proyecto de Acuerdo, pero voy a enviarles también un certificado firmado por el señor sub contralor en el cual certifiquemos cumplimiento de Ley 617, es absolutamente pertinente la observación.

En segundo lugar respecto a la resolución que leí al principio, la resolución número 136, que el Honorable Concejal Bladimir me expresa y sus compañeros

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 002 del 17 de enero de 2017 35 de 45

pues también lo respaldan en la observación. Simplemente para aclarar lo siguiente: esta resolución está fechada el 15 de noviembre del 2016, momento en el cual el procedimiento que habíamos adoptado era el de solicitarle a través del Alcalde facultades a ustedes para que el contralor le entregará el estudio al Alcalde, la norma dice que se debe conformar un comité técnico, ese comité técnico se diseñó y ese articulado que quedó allí, era para que quedaría claro desde allí que ese estudio técnico se iba a entregar al señor Alcalde para que sustentara, pero me parece pertinente en aras de terminar de blindar el proceso, expido una resolución en la cual aclaro que ese estudio técnico es el que sea anexa al Proyecto de Acuerdo entregado a consideración del Concejo, ya directamente por el Contralor.

Entonces de esa manera pues queda despejada esta duda.

Luego la otra inquietud frente al texto del Proyecto de Acuerdo, yo ahí quiero Honorables Concejales que tengamos absolutamente claro lo siguiente: uno era el panorama de noviembre en el cual a través del Alcalde estábamos pidiendo esas facultades; porque recuerden ustedes y esto más, son más ustedes sabedores que yo que adoptar una estructura administrativa ustedes tienen dos caminos, el de otorgar o conceder facultades o el de ejercerlas ustedes mismos; en el caso mío yo no estoy y no puedo solicitar que me den facultades, sino que presento el Proyecto con todos los soportes y con el estudio técnico ¿Por qué? Porque es que el artículo 157 de la ley 136 del 94 establece el tema de control fiscal, dice: artículo 157 organización de las contralorías. La determinación de las plantas de personal de las Contralorías Municipales y distritales corresponde a los Concejos, ha iniciativa de los respectivos Contralores, quiere decir esto que quienes adoptan la estructura son ustedes, si ustedes, Honorables Concejal Bladimir en ese acuerdo, ya pues siendo Acuerdo, me dijeran a través de o artículo que me otorgan facultades, ah bueno, o que me autorizan la estructura o que me la autorizan Honorable Concejal, el decirme me autorizan la estructura sería prácticamente delegarme o entregarme a mí que yo adopte la estructura en el cuerpo, Honorable Concejal del Acuerdo debe quedar cual es la nueva estructura, no obstante dejamos abierta la discusión, hacemos los análisis jurídicos correspondientes insisto, porque no es mi posición ya la última sino que es en principio quien adopta la estructura del Concejo y está fundamentada en todos estos estudios técnicos.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 002 del 17 de enero de 2017 36 de 45

Plantean unos textos que es posible que no se requieran que estén en el cuerpo del Acuerdo final, analicémoslo, lo voy a revisar y lo se discute en comisión y yo apporto allí también mis posiciones, pero absolutamente respetables y muy valaderas las inquietudes que ustedes plantean.

En cuanto al equipo técnico, a lo que plantea el Concejal José Rolando vamos anexar Yoli el acta a través del cual el equipo técnico adopta o entrega el estudio para que sometido a consideración, porque existe el acta, o sea usted en la resolución ve la firma mía porque como Contralor soy el que tengo la facultad para crear el equipo técnico, pero tiene razón en que anexemos el acta firmada por todos los miembros del equipo técnico en la cual estamos entregando cual fue ese resultado del trabajo que hicimos mediante la resolución que se expidió, entonces es absolutamente valida la anotación Honorable Concejal.

Vamos a formalizar el errorcillo allí de transcripción y la firma del Proyecto que insisto está validada con la presentación de la remisión al Presidente, pero vamos afirmarla.

Honorable Conejal Juan Davis, ya los documentos han sido entregados, vamos a socializarlo incluso si es necesario, lo que pasa es que por economía Presidente, pues envíe los CDS partiendo de que se comparten con cada uno de los Concejales, pero de ser necesario les entregaremos un CD a cada uno, no hay ningún problema.

Les agradezco, porque de verdad me deja muy tranquilo que han hecho un estudio juicioso y un seguimiento muy juicioso de la necesidad primero que todo de la Contraloría, de nuestra propuesta y la tranquilidad absoluta de adelantar un proceso que busca no solamente ser eficientes y cumplir con nuestra misión, sino hacerlo con la mano en el corazón y mirando que podamos conservar un equipo que ha venido trabajando en la Contraloría y que nos arroja unos excelentes resultados.

A uno le da gran satisfacción Honorables Concejales y les comparto también esta experiencia la Auditoria General de la República a la última C-contraloría que auditaron en Antioquia es la nuestra y en almuerzo que tuve con la gerente

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 002 del 17 de enero de 2017 37 de 45

departamental de contraloría y con la auditora regional me expresaba y me decía, nosotros dejamos de ultimo a Bello porque sabemos que allí el día que programamos, la fecha que programamos inicial y terminar se da, porque ustedes son muy organizados en el manejo de la información y en el resultado y no les conté que producto de la auditoría que nos practicó a nosotros nuestro organismo de control que es la Auditoria General de la República también con satisfacción no tenemos mayores reparos en cuanto al cumplimiento de nuestra misión, hubo allí un hallazgo fiscal que va a ser respondido por un tema de la anterior contraloría frente a una capacitación, pero de resto no hay ningún tipo de hallazgo ni disciplinario, ni penal, no fiscal que comprometa el accionar de la Contraloría; de allí que quise que en este estudio arropáramos en la medida de lo posible a que continuáramos con un equipo que es altamente eficiente.

A ustedes Dios les pague y estoy con todo mi equipo de trabajo a su disposición para resolver todas las inquietudes que tienen que ver con este Proyecto de Acuerdo.

Muchísima gracias.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

Muchas gracias de nuevo a usted doctor julio, a usted a su excelente equipo de trabajo, hoy esta tranquilidad no es solamente para usted y este Ente de control sino también para nosotros los Corporados, toda vez que de verdad eso nos va ubicando con buena imagen y que nos caracteriza, unos Corporados muy estudiosos, muy juiciosos y obviamente estamos asumiendo todas estas situaciones con mucha responsabilidad.

A usted muchas gracias doctor Julio ya vamos presentado entonces en el tema de los debates que vamos dando para estos Proyectos ya las inquietudes presentadas por los Honorables Concejales que estén de la mejor manera aclaradas.

Muchas gracias doctor Julio y por aquí siempre estarán entonces desde esta Mesa Directiva y desde la corporación las puertas abiertas con la invitación del trabajo en equipo que necesitamos todos.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 002 del 17 de enero de 2017 38 de 45

Continuemos con el orden del día señor Secretario.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO (E) CARLOS MARIO ZAPATA MORALES

Le informo señor Presidente la presencia de los siguientes Concejales a Plenaria:

- Juan Camilo Callejas Tamayo
- Elberth Patiño Serna
- Basiliso Mosquera Álvarez
- Edwin Builes Toro
- Manuel Antonio Oquendo Giraldo
- John Daive Jaramillo López
- Luis Carlos Hernández Giraldo

Asistencia total de todos los Concejales.

3. COMUNICACIONES

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

¿Hay proposiciones sobre la mesa?

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO (E) CARLOS MARIO ZAPATA MORALES

No señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

¿Algún Honorable Concejal tiene alguna comunicación?

Continuemos con el orden del día señor Secretario.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 002 del 17 de enero de 2017 39 de 45

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO (E) CARLOS MARIO ZAPATA MORALES

4. PROPOSICIONES

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

¿Hay proposiciones sobre la mesa?

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO (E) CARLOS MARIO ZAPATA MORALES

No señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

¿Algún Honorable Concejal?

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO (E) CARLOS MARIO ZAPATA MORALES

Tampoco señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

Continuemos con el orden del día señor Secretario

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO (E) CARLOS MARIO ZAPATA MORALES

5. ASUNTOS VARIOS

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

Con el uso de la palabra el Honorable Concejal Luis Calos Hernández.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 002 del 17 de enero de 2017 40 de 45

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

Muchas gracias señor Presidente, un saludo para todos los Corporados y todas las personas que nos acompañan dentro del Recinto.

La intervención mía quiero que quede como una sugerencia muy respetuosa, pero verdaderamente nosotros como este Concejo Municipal no podemos seguir cometiendo los errores que se acaba de cometer en el tema del Proyecto de la Contraloría, presentado hoy a la opinión pública por el Presidente Octavio y por el Secretario del Concejo que aparece ahí y que ni siquiera lo habíamos posesionado.

Yo considero hombre que aquí hay que tener más en cuenta al jurídico del Concejo, pienso que todos los Proyectos de Acuerdo que se presenten por parte de la Administración deben de llevar el visto bueno de él, en su momento que lleven el visto bueno y entregarlo a la Plenaria, porque de verdad compañeros, miren no sé, don Carlos es el que va y monta los Proyectos a la página web y no se fijó y montó ese Proyecto, pero es importante Presidente ahorita que usted que va a subir esta bandera durante este año para que se le dé más participación al jurídico del Concejo; es importante, nosotros consideramos que el jurídico más que... necesita el acompañamiento ojala de otro jurídico, se tenga muy en cuenta porque es la persona que nos asesora a nosotros, la persona que antes puede corregir a tiempo errores que se presenten en la Administración de los mismos Proyectos antes de ser radicado. Yo considero que antes de radicar un Proyecto llega donde el Presidente y el Presidente con el jurídico y su equipo revisen bien, no hay ningún problema, listo, vamos a signarle ponencia, presentémoslo a la Plenaria.

Y lo otro es que verdad, no quedamos bien nosotros como Concejo. Entonces es una sugerencia muy respetuosa que le quiero hacer a la Mesa Directiva en ese sentido.

Y lo otro Presidente, yo espero pues que este año si, una petición que ha hecho el Concejal Serrano, mi persona y muchos, le demos a este computador a este

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 002 del 17 de enero de 2017 41 de 45

Concejo, sigámoslo modernizando tecnológicamente, que bueno que dentro muy poco ya un Acuerdo Municipal, un Proyecto que estemos trabajando aquí, una presentación la podamos hacer acá directamente en este computador, porque ya han pasado dos presidencias y el Recinto se quedó atrasado, ese no era el objetivo, el objetivo es que avancemos en la modernización de nuestro Recinto, estamos solicitando que ojala la sesiones ya la comunidad las observen, sepan que están haciendo los Concejales del municipio de Bello, que va hacer nuestro próximo Presidente, nuestra Mesa directiva, entonces es importante que ojala organicemos esto.

Y la última hombre organicemos la iluminación de este Recinto también, en temas de salud ocupacional este Recinto está demasiado oscuro y el año pasado, pues, que al uno le daba calor, que al otro, no esto hay que organizarlo bien, la iluminación es demasiado importante en el Recinto del Concejo, eso es salud ocupacional y yo por ejemplo que uso gafas me hace falta que el Recinto esté bien iluminado y aveces no prendemos, se prende solamente una partecita; yo creo que para que mejoremos en todos los aspectos, o será que uno ya se va volviendo viejito y se va volviendo caprichoso en ese sentido, pero de verdad que necesitamos que este Recinto pues en tema de iluminación como miren, todas esas luces debe estar prendidas, eso se requiere, a ver si a través de servicio administrativos hacen un mantenimiento Presidente. Son sugerencias respetuosas.

Y estoy presto pues Concejal Serrano a ir hacer barra al barrio Obrero, yo creo que esa idea que arrancó el equipo del Concejo arranque su proceso de nuevo, el Presidente del Concejo nos dé el uniforme, a los que vamos hacer barra también nos den el uniforme, entonces para que estemos pues con todos los ánimos uy con todas las fuerzas pues.

Y que la Administración este año les de los tres carritos, los cuatro carritos a la Mesa Directiva, que se lo merecen, devuelvan esos carros, Presidente ya sabe que este año a usted y al Secretario los quiero ver bien organizados, como un Concejo digno que es lo que se merece el municipio de Bello, la dignidad de los Concejales de Bello tenemos que trabajarla; si home, que a lo menos digan uy allá vienen el vicepresidente y el Presidente, ¡que carro el que les dieron home! .

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 002 del 17 de enero de 2017 42 de 45

Otra cosita, Presidente recuerde que en el presupuesto municipal para este año, el tema de honorarios que se organizó con presupuesto estaba en el 4% quedó en 5.75 y que el presupuesto queda desajustado para que ya usted con el Secretario de Hacienda que fue un compromiso de la Administración que lo deben de hacer, hacer el ajuste respectivo en el presupuesto municipal del Concejo.

Muchas gracias señor Presídete.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

A usted Honorable Concejal Luis Carlos, expresarle de verdad que hoy queda una premisa muy grande y de verdad que voy a tener una reunión prontamente con la Mesa Directiva, como los funcionarios para que de verdad no se sigan cometiendo estos errores, que bastante delicados en sentido de que no podemos permitir que estemos en un riesgo y más jurídico y que de pronto un Proyecto der Acuerdo también no cumpla con los requisitos pertinentes por errores tan sencillos, que fue que se traspapeló un documento, pero este es el resultado de los errores y de verdad que hoy lo vamos a corregir y vamos prácticamente, diría yo desde la Mesa Directiva a corregir no solamente sino de pronto hasta poner un conducto regular de cómo se debe radicar los Proyectos y en total Honorable Concejal y Honorables Concejales, el jurídico de la corporación es alguien muy importante para todos nosotros, porque es quien nos blinda a nosotros de cometer errores y en lo jurídico nos tenemos que cuidar bastante; muchas gracias por su sugerencia y de verdad que quiero expresarle todas estas sugerencias que usted hoy nos plantea, hoy hay un compromiso de la Mesa Directiva donde vamos a estar permanente en comunicación y mirando todo lo que a bien desde un principio desde la misma posesión expresamos y estar unidos, comprometidos y mirando que buenas cosas o que beneficios seremos para todos los Corporados.

Si Honorables Concejal Luis Carlos.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

No, una última cosita, que se me fue Presidente.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 002 del 17 de enero de 2017 43 de 45

Lo voy hablar por los empleados que trabajan en este Concejo, ojala por el mejoramiento de su calidad de vida no inicien en el mes de marzo y que ojala el personal aquí se tenga desde el mes de febrero y ojala hasta el 31 de diciembre, considero que se puede, se puede tener un grupo de personas aquí contentas y yo estoy seguro pues que acá usted ya está trabajando en esa parte parta que el personal del Concejo, que es una situación que hemos analizado los Concejales como el municipio contrató el año pasado a las personas, que este año verdaderamente el municipio sea un ejemplo en ese sentido, que nuestro personal inicie lo más pronto posible, que es un personal que ustedes saben que muchos salieron desde el 15 de diciembre, muchos continuaran, ya son decisiones que usted va a tomar, quienes continúan, quienes llegan, se respeta decisión, pero si considero que estas personas inicien lo más pronto posible, que ojala se tenga la oportunidad que puedan trabajar tranquilos durante todo el año en este Concejo.

Muchas gracias señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

A usted Honorable Concejal Luis Carlos.

Con el uso de la palabra el Honorable Concejal Elberth Patiño.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL ELBERTH LEÓN PATIÑO SERNA

Gracias señor Presidente, un saludo muy especial a usted, a la Mesa Directiva, a los Honorables Concejales, funcionarios del Concejo, personas que nos acompañan hoy en el Recinto.

Presidente, es hacer un llamado para que estemos muy atentos con el proceso licitatorio del tema de la póliza prepagada, yo creo que no podemos dejar que otra vez nos metan a Alianz y yo creo que a esta fecha próximamente en febrero inicia el proceso de licitación, entonces para que usted y sus buenos oficios, hable con el Secretario Felipe Arroyave porque debemos de tener mucho cuidado, en el pliego de peticiones vuelven y nos meten otra vez esa empresa y yo creo que no

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 002 del 17 de enero de 2017 44 de 45

podemos permitir otro año, 2017 tengamos esta empresa Alianz con la salud de los Concejales, creo que estamos a tiempo de generar las reuniones necesarias, la comisión que quedó atenta a este objetivo de que volvamos a Sura, entonces para que lo tenga muy presente señor Presidente.

Muchas gracias.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

Si Honorable Concejal Elberth, tiene usted toda la razón y tenemos que mitigar de verdad en su totalidad esta afujía como bien lo expresa usted, en muchas ocasiones tan delicadas no solamente para los Honorables Concejales, sino también para sus respectivas familias que sabemos que hay compañeros que en la salud y en casos bastante delicados y que dependen también de esta atención, como se las prestaba Sura, de verdad que tenemos que hacer todo lo posible por regresar a esta buena entidad.

¿Algún otro Honorable Concejal?

Estamos en varios.

Continuemos con el orden del día señor Secretario.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO (E) CARLOS MARIO ZAPATA MORALES

Está agotado señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

Agotado el orden del día, citamos para mañana 18 de enero ocho de la mañana.



Acta N° 002 del 17 de enero de 2017 45 de 45

Muchas gracias y buen día para ustedes Honorables Concejales.

Jesús Octavio Jiménez Gil
Presidente

Carlos Mario Zapata Morales
Secretario (E)

Alba Diony Arroyave García